

Esta Diputación, a través de su Instituto de la Cultura Tradicional Segoviana *Manuel González Herrero*, (ICTS) tiene intención de incentivar el conocimiento teórico y práctico para la confección de indumentaria que ha sido tradicional en la forma de vestir en nuestra provincia y entorno.

En esa línea, y antes de que finalice el presente año 2021, el ICTS ofrece a los ayuntamientos de la provincia, entre ellos el suyo, la posibilidad de que se lleve a cabo en su municipio una **charla – exposición participativa, bajo el título: “Cómo vestían nuestros antepasados”**.

Resumidamente, la actividad consistirá en la exposición, sobre maniqués, de cuatro conjuntos de piezas de indumentaria, tres femeninos y uno masculino, una conferencia ilustrada con diapositivas y un coloquio participativo en el que pueden utilizarse las piezas de vestimenta expuestas como elementos sobre los que suscitar preguntas, opiniones, dudas, etc. En total la duración de la actividad es entre una 1,5 y 2 horas, si bien puede alargarse si la interacción con los asistentes lo requiere.

Ha de señalarse, en primer lugar, que tanto por las fechas posibles como por la disponibilidad presupuestaria el número de conferencias no es indefinido. De hecho, no podrán sobrepasar las 12. Por ello se ha establecido un sistema de prelación de las solicitudes.

A fin de que las conferencias se celebren de forma territorialmente compensada, se realizarán, en principio, 3 actividades por cada una de las 4 zonas en que está dividida la Provincia a efectos de prestación de Servicios Sociales (CEAAS). En caso de que haya más de tres solicitudes para algún CEAAS, se utilizará como criterio de selección la población, priorizando los que más se aproximen a 300 habitantes en más o en menos, prefiriendo estos últimos en caso de igualdad de distancia. En caso de que haya menos de tres solicitudes en algún CEAAS, pero más de 12 solicitudes en total, se utilizará el mismo criterio de proximidad a los 300 habitantes para seleccionar a los beneficiarios, ya con la provincia entera como circunscripción. La población se contabilizará de la última actualización del padrón publicada en el portal web del INE y será la del municipio (restada la de sus entidades locales menores, si las tiene), no la del núcleo de población en la que se realice o, en su caso, de la Entidad Local Menor.

Las fechas para realizar las actividades son todos los lunes, miércoles sábados y domingos del mes de diciembre, incluso los festivos, excepto el día de Navidad. El horario puede ser de mañana o de tarde.

Si la actividad le resulta de interés para sus vecinos, ha de hacer una solicitud según el modelo que puede descargarse en <http://www.institutogonzalezherrero.es/formacion>. La fecha límite final para presentar solicitudes será el 23 de noviembre.

Ha de tenerse en cuenta que para que se lleve a cabo la conferencia, el ayuntamiento ha de contar con un local adecuado, en el que se puedan exponer los maniqués, con una mesa y espacio donde colocar un proyector y pantalla, calefacción, dada la época del año en que se realiza y asientos para los asistentes con suficiente separación interpersonal. La actividad no tendrá más coste para el ayuntamiento que el que ocasione el local donde se celebre.

La solicitud no puede remitirse por correo ordinario, sino por medios electrónicos, bien a través del acceso a la sede electrónica de la Diputación, bien mediante el Sistema de Interconexión de Registros (SIR).